

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE
DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3086/95).

El/La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 00913/1993 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del art. 13.1 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Don/ña. Antonio Muñoz Arteche, contra Manuel Moreno Maestre y Modesto Moreno Maestre, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) contra la(s) que se procede:

Urbana Número Cinco, piso vivienda planta primera del edificio, en Los Palacios, Avenida de Sevilla sin número, con una superficie construida de 103 metros, treinta y ocho decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.300, libro 253, folio 193, inscripción 1.º, Finca núm. 19.283.

Urbana Número Ocho, piso vivienda en planta primera del edificio, en Los Palacios, Avenida de Sevilla sin número, su superficie construida es de noventa y tres metros sesenta decímetros cuadrados, Finca registral núm. 19.289, inscrita al tomo 1.300, libro 253, folio 199, inscripción 1.º, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Avda. Ramón y Cajal, s/n, Edificio Viapol, Planta 4.º de esta Capital, el próximo día 12 de febrero de 1996, a las 12 horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de marzo a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75% del valor pactado

en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurran postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 15 de abril a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 6.711.600 pesetas, respecto de la finca registral 19.283, y de 6.415.500 pesetas, respecto a la finca registral 19.289, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta núm. 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al cuarenta por ciento del tipo del remate.

3. Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado 2.º

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente, en Sevilla, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El/a Secretario/a, E/.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores a la Resolución de 11 de diciembre de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 2943/95). (BOJA núm. 160, de 16.12.95). (PD. 3092/95).

Advertido error en la transcripción de la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 11.829, columna derecha, línea 48, del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 160, de 16 de diciembre de 1996, donde dice «... al que se cum-